

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19218 MURCIA

D.^a Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 207/2021 y NIG 30030 47 1 2021 0000212 se ha dictado en fecha catorce de abril de 2021 auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa activa del deudor Aloha Colaboraciones, S.L., con C.I.F. número B73918583, con domicilio en calle Amistad, n.º 29, 30120 El Palmar (Murcia).

2º.- En dicha resolución se acuerda la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad, así como la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal, Registro Mercantil de Murcia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210023987-1